

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 — —
NUMERO SUELTO.	0,50 — —

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION:

Residencia provincial de N. fíos

DIPUTACION PROVINCIAL

DIA 30 DE JUNIO DE 1936

AÑO DE 1936

BALANCE DE LAS OPERACIONES DE CONTABILIDAD VERIFICADAS HASTA ESTE DIA

	PRESUPUESTO		OPERACIONES		DIFERENCIAS	
	autorizado	Pesetas	realizadas	Pesetas	EN MAS	EN MENOS
INGRESOS						
1 Rentas	128.975,89		15.757,53			113.218,36
2 Bienes provinciales	58.500,00		3.271,88			55.228,62
3 Subvenciones y donativos	944.072,69		176.291,88			767.780,81
4 Legados y mandas	"		"			"
5 Eventuales y extraordinarios e imprevisiones	288.758,20		32.492,15			256.266,05
6 Contribuciones especiales	"		"			"
7 Derechos y tasas	180.500,00		13.255,55			167.244,45
8 Arbitrios provinciales	4.125.163,10		1.359.207,96			2.765.955,13
9 Impuestos y recursos cedidos por el Estado	1.686.807,78		"			1.686.807,78
10 Cesiones de recursos municipales	346.446,29		7.118,02			339.328,27
11 Recargos provinciales	428.813,00		168.255,40			260.557,60
12 Traspaso de obras y servicios públicos	"		"			"
13 Crédito provincial	21.303,80		"			21.303,80
14 Recursos especiales	"		"			"
15 Multas	1.200,00		141,33			1.058,67
16 Mancomunidades interprovinciales	"		"			"
17 Reintegros	63.500,00		13.880,07			49.619,93
18 Fianzas y depósitos	500,00		"			500,00
19 Resultas	5.203.846,92		1.314.596,25			3.889.250,67
	13.578.400,67		3.104.267,53			10.474.133,14
PAGOS						
1 Obligaciones generales	623.817,53		268.540,60			355.276,93
2 Representación provincial	47.000,00		21.966,00			25.034,00
3 Vigilancia y Seguridad	"		"			"
4 Bienes provinciales	25.000,00		"			25.000,00
5 Gastos de recaudación	710.611,20		142.984,01			567.627,19
6 Personal y material	1.105.626,12		515.443,82			590.182,30
7 Salubridad e higiene	5.200,00		"			5.200,00
8 Beneficencia	3.785.111,77		572.794,39			3.212.317,38
9 Asistencia social	67.300,00		3.515,00			63.785,00
10 Instrucción pública	315.915,44		77.599,78			238.315,66
11 Obras públicas y edificios provinciales	1.442.057,69		210.862,39			1.231.195,30
12 Traspaso de obras y servicios públicos del Estado	"		"			"
13 Montes y pesca	36.070,00		4.869,96			31.200,04
14 Agricultura y ganadería	184.600,00		35.588,82			149.011,68
15 Crédito provincial	9.250,00		"			9.250,00
16 Mancomunidades int. provinciales	"		"			"
17 Devoluciones	2.000,00		"			2.000,00
18 Imprevistos	15.000,00		1.123,62			13.876,38
19 Resultas	5.920.651,51		1.037.154,15			4.883.497,36
	14.295.205,26		2.892.542,04			11.402.663,24
EXISTENCIA EN CAJA			211.725,49			"

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE MIERES

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ilustrísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el primer trimestre del año de 1936.

(Continuación)

Destinar el antiguo local de la Escuela de niñas de La Felguera de Turón, propiedad de este Ilustrísimo Ayuntamiento para depósito de materiales, herramientas, etc..

Llevar a cabo las obras de saneamiento de la barriada de las Vegas en Figaredo, por el sistema de administración directa.

Ejecutar obras de reparación en la Escuela nacional de Valdecuna, también por el sistema de administración directa.

Reparar el tablero y baranda del puente sobre el río Turón, en el pueblo de Cabojal.

Que se gestione cerca de la Empresa "Ortiz Sobrinos" realice obras en la fuente, abrevadero y lavadero de la Casillina, en Turón.

Resolver una vez entren en vigor los presupuestos ordinarios el expediente instado por el chofer D. Ovidio Pravia, sobre su inclusión en la plantilla correspondiente.

Aumentar 50 céntimos de jornal al obrero D. Rosalino Gonzalez y desestimar su pretensión de que se le incluya en la plantilla.

Ejecutar obras de variación de un camino sito en las inmediaciones de la casa de D. Concepción Suarez, de Ablaña, con el fin de evitar daños en el inmueble, por la circulación de vehículos.

Quedó pendiente de estudio el expediente instado por la Sociedad Electra del Viesgo, sobre enajenación de una parcela.

Aprobar la liquidación de las obras de construcción de los depósitos de la Rebollada y Turón, de la traída general de aguas.

Que se remita al Instituto Nacional de Previsión, un ejemplar de la liquidación con certificación de los acuerdos.

Aprobar el proyecto de escalera de acceso a los referidos depósitos, aplazándose la ejecución de las obras, y que se ejecuten las obras de empalme donde la salida del colector hasta la alcantarilla.

Desestimar por improcedente la parte de la reclamación formulada por D. Rafael Rubiera, que se refiere a hechos que motivaron elevación de salarios y otras cargas sociales.

Asignar como consecuencia del cambio de emplazamiento del depósito de Turón, el sobreprecio de cuatro pesetas por tonelada de materiales transportados, arrojando un montante de 36.000 pesetas, a favor del contratista Sr. Rubiera; que se expida certificación literal de estos acuerdos para su remisión al Instituto Nacional de Previsión.

Que se instalen doce metros de tubería para que las aguas lleguen al cauce firme de la finca de doña Esperanza Rodríguez, de Turón; que se satisfaga a la interesada la cantidad de quinientas pesetas, en concepto de indemnización por daños, y que por el Sr. Arquitecto municipal se confeccione el presupuesto de las obras para restablecer al camino de Candanal.

Abonar a D. Victor Fernández, de Oyanco, en Aller, la cantidad de 151,50 pesetas, en concepto de daños sufridos en una casa de su propiedad, por las obras de la traida de aguas.

Aprobar una relación de créditos presentada por el Sr. Interventor de Fondos, y abonar a los acreedores sus respectivos importes.

Conceder a D. Emiliano Benavides, de Villazabal, de Turón, la cantidad de cuarenta pesetas, en concepto de auxilio económico para tratamientos especiales.

Fué aprobada la liquidación de las obras de ampliación y mejora del lavadero de planta y ejecutar las obras por el sistema de administración directa.

Sesión de 31 enero

(Segunda convocatoria)

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedaron enterados los Sres. Concejales del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de enero de 1936, relacionado con la concesión de cantidades por la Junta de Socorros de Asturias.

También se enteraron los señores Concejales de un telegrama del Ministerio de Estado sobre negociaciones Hispano-Británicas, en interés de la producción carbonera nacional.

Se concede prórroga de incorporación a filas al mozo número 588 del reemplazo de 1936, Aquilino Gonzalez Suarez.

Pasa a informe de la Comisión de Instrucción pública una instancia de D. José Gonzalez Ozores, solicitando se le abonen los libros del tercer año de bachillerato.

Se pasó a estudio del Sr. Director de Obras municipales y Comisión de Policía urbana, un escrito de doña Angeles Diaz, relativo a un compartimiento en el cementerio de esta villa.

Aecudir a la Dirección General de Ferrocarriles, para que no se suprima el paso a nivel de Sueros, de la línea de Ujo a San Esteban.

Requerir a los herederos de Molleda, para aclarar algunos extremos relacionados con la venta de una parcela, sita en la calle de Martínez de Vega.

Conceder licencia para ejecutar obras particulares a D. José María Muñiz Prada y Prieto, D. Celestino Escudero, D. Vidal García Lorenzo, D. Lisardo Canga Quiñones, D. Modesto Aza Fernandez, D. Marcelino Alvarez Florez, D. Segundo Argul Valle, D. Vidal Gutierrez, D. Lisardo García Diaz, D. Valentino García Gonzalez, D. Basilio Pedregal y D. Vidal Gutierrez Suarez.

Autorizar a los señores que a continuación se expresan, para hacer la acometida al alcantarillado general de unas casas de su propiedad: don José Suarez, de Villabazal, D. Hilario Gonzalez, de Mieres, D. Fernando Fernandez, de la Veguina de Turón, Junta de Acción Católica de Mieres, D. Florentino Llana, de esta villa, doña Perfecta Fernandez, de idem, D. Clemente Gonzalez, de idem y D. Joaquín Vazquez Molleda de La Villa.

Se aprobó de decreto de la Alcaldía referente a suministro de material escolar a la Escuela municipal de La Peña.

Se concedieron a perpetuidad los compartimientos números 21 y 22 del cementerio de Ujo, a doña Isabel Lozano y Rodrigo Alsedo Perez, respectivamente.

Fué aprobado definitivamente el Escalafón de los Funcionarios Administrativos.

Abonar a los Agentes y personal que intervienen en la confección del Padrón municipal de habitantes, los haberes correspondientes a razón de 250 pesetas mensuales.

Que informe el Sr. Secretario acerca de los extremos que interesa el Sr. Peña, relativos al Gestor Afianzado.

Sesión de 21 de febrero.

Acta de reposición del Ayuntamiento de 14 de abril de 1931.

Leído un telegrama del Excelentísimo Señor Gobernador civil de la provincia, quedaron repuestos en sus cargos los Sres. Concejales que se hallan suspensos gubernativamente.

Celebrar sesión extraordinaria el próximo lunes a las cuatro de la tarde y las ordinarias los jueves en primera convocatoria y los sábados en segunda a las dieciséis horas.

Que conste en acta el más sentido pésame por la muerte de D. Fernando Gonzalez, digno compañero y modelo de ciudadanos, víctima de la represión en defensa de sus ideales.

Designar a los Sres. Coma y Martínez (D. Avelino) para que acudan a los actos de inauguración del nuevo local del Orfeón de Mieres.

Sesión extraordinaria.—Día 26 de febrero de 1936.

Segunda convocatoria

Quedaron enterados del acta de la sesión anterior.

Aprobar la extraordinaria celebrada por esta Corporación el día 21 de febrero de 1936.

Por unanimidad fué aprobado un Decreto de la Alcaldía Presidencia, relativo a la reposición de los empleados y obreros de este Ilustrísimo Ayuntamiento, en las plazas que desempeñaban el día 4 de octubre de 1934.

También fué aprobado otro Decreto de la Alcaldía Presidencia, dis-

poniendo la cesantía de todos los empleados interinos y temporeros y de los obreros nombrados a partir del mes de octubre de 1934, hasta el día de ayer.

Quedó aprobada una moción suscrita por varios Sres. Concejales relacionada con la cesantía de todos los empleados y obreros nombrados para sustituir a los que fueron despedidos con motivo del movimiento revolucionario de octubre de 1934; revisar nombramientos y ascensos hechos a partir de la misma fecha; designar una Comisión que la integran los Sres. Martínez (D. Avelino), Parrado Alvarez (D. Benjamín) y Coma para que hagan una revisión económica del municipio.

Se aprobó una gestión de la Alcaldía Presidencia, sobre la readmisión de obreros despedidos con motivo del movimiento revolucionario de octubre de 1934.

Dar el nombre de Fernando Gonzalez al trozo de carretera que comprende desde la Cuadriella hasta La Veguina y de Juan Padilla, desde este último barrio hasta La Felguera.

Facultar al Sr. Alcalde Presidente para que lleve a cabo las gestiones necesarias para obtener un estanco para la viuda del que fué Concejal de este Ilustrísimo Ayuntamiento D. Fernando Gonzalez.

Restablecer la placa de "Pablo Iglesias" en el Grupo Escolar de Santa Cruz y que al acto de reposición acuda una representación de la Corporación municipal.

Designar a D. Avelino Martínez para que represente al Ayuntamiento a la Asociación de Caridad y en las obras de la traida general de aguas y a D. Bautista Diaz en la Cantina Escolar.

Invitar a los miembros de la Comisión especial de aguas para que informen sobre los trabajos realizados en la traida general de esta villa.

Que en lo sucesivo las sesiones den comienzo a las diecisiete horas y treinta minutos.

Sesión del 29 de febrero.—Segunda convocatoria.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Fijar en siete pesetas y cincuenta céntimos el jornal medio de un bracero en la localidad.

Denegar una petición de la Alcaldía de Aller, sobre instalación de fuentes, suministrando agua de la traida general a esta villa.

Pasar a la Comisión designada para revisar la situación económica del Municipio, los balances de las operaciones de contabilidad de octubre, noviembre y diciembre, la cuenta del cuarto trimestre del pasado año y la distribución mensual de fondos de enero último, así como el estado de la recaudación por arbitrios, derechos y tasas.

Aprobar las hojas de servicios de los Sres. Interventor y Depositario.

Autorizar a D.ª Mercedes Coma Junquera, D. Agustín Alvarez Velasco, D. Manuel Suarez, D.ª Jesusa Rodríguez, D.ª Clotilde Requena Sanchez, D. Ignacio Fernandez Estrada y D.ª Lorenza Urdiales, para colocar lápidas y cruces, en diferentes cementerios de este concejo.

Conceder a D. Segundo Perez y D. Santiago Lopez, prórrogas de sepulturas en el cementerio de Mieres.

Pasar a informe de la Comisión de Arbitrios un escrito de D. Alejandro Gonzalez, de Turón, interponiendo recurso contra acuerdo de este Ayuntamiento sobre pago del arbitrio sobre bebidas.

Que informe la Comisión de Régimen interior en la instancia de don Manuel Alvarez Clés, enterrador del cementerio de Santa Rosa, solicitando aumento en su retribución.

Pasó a informe de la Comisión de Hacienda el expediente sobre pago de una factura por suministro de cebada durante los sucesos de octubre de 1934.

La Corporación municipal pasa a informe de la Comisión de Obras públicas un expediente sobre venta de materiales de un coche marca Erskine.

Que la Comisión de Aguas dicte en el escrito de D. Avelino Martínez, renunciando a la gratificación que percibe por los servicios que presta en la traida general de aguas, al ser repuesto en el cargo de Concejal.

Quedaron enterados de dos decretos de la Alcaldía Presidencia, reponiendo en los cargos de Delegados de los Puertos y del Servicio de Arbitrios a D. Armando Claudio Pello y a don Benjamín Alvarez.

Aprobar una relación de créditos presentada por el Sr. Interventor de Fondos y abonar el importe de los mismos.

Conceder un mes de licencia por enfermo al Inspector de la Guardia de Policía urbana, D. José Fernandez del Rosal.

Conceder licencias para ejecutar obras particulares a los señores siguientes:

D. Román Hevia de Tablado, de Turón; D. Clemente Gonzalez, de esta villa; D.ª Adela Cardonne, de Mieres; D. Felipe Gonzalez, de la calle de Pablo Iglesias; D. José Fernandez Fernandez, de La Veguina de Turón; D.ª Luisa Gutiérrez Lebrato, de Castiello, de Lena; D.ª Teresa Suarez, de Requejo; D. Valentín Menendez, de Mieres; D. Saturnino Losa Lopez, de Sueros; D. Manuel Gonzalez Lada, de Vegadotos; D. Albano Barroso Fernandez, de Emburgo, de Turón; D. Francisco Bayón, de Vega de la Cabriteria, de Turón; D.ª Eudisia Diaz, de Santa Cruz; D.ª Maria Fernandez, de Linares, de Turón; D. Dionisio Garcia Suarez, de Linares de Turón; D. Claudio Ortiz, de Rabaldana, y D.ª Sofia Alvarez Garcia, de Rabaldana.

Fué concedido a perpetuidad el compartimiento número 23 del cementerio de Ujo, a D. Gregorio Barrientos.

Abonar a D. Jesús Peña Iglesias, de Ablaña, la suma correspondiente al primer trimestre del año en curso, para continuar sus estudios en la Escuela Elemental de Trabajo.

Quedaron designados los señores que han de constituir las Comisiones informativas.

Que informen los Sres. Martínez (D. Avelino) y Parrado, sobre adquisición de local y otros extremos relacionados con la Escuela Elemental de Trabajo.

Designar a los Sres. Martínez (don Avelino) y Alvarez (D. Benjamín), para que representando a este Ilus-

(Continuará)

Esc. Tipográf. de la Residencia Provincial